

*Corte Suprema de Justicia de Tucumán*

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SUPERINTENDENCIA		
ACORDADA	SECCION	AÑO
31		2021

En la Provincia de Tucumán, a 5 de  
Febrero de dos mil veintiuno, reunidos  
los señores Jueces de la Excma. Corte  
Suprema de Justicia que suscriben, y

**VISTO:**

Las actuaciones de Superintendencia N°497/21; y

**CONSIDERANDO:**

La presentación de fecha 5/2/21 de la Sra. Presidenta de la Cámara Penal Sala II del Sistema Conclusional de Causas, Dra. Stella Maris Arce, en la que solicita a esta Corte que: "tenga para bien disponer de una mini feria para los días 9 y 10 del corriente mes, a fines de proceder al traslado de los expedientes físicos que se encuentran depositados en la sala de audiencias de la ex sala VI. Todo ello en virtud de haber recibido el espacio físico acondicionado conforme las necesidades ordinarias en el presente mes del año en curso (...)"

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el art.13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y encontrándose de licencia el Sr. Vocal Decano Dr. Antonio Daniel Estofán;

**ACORDARON:**

I.- **DECLARAR** una miniferia, con suspensión de plazos y sin atención a los profesionales, los días 9 y 10/2/21 en la Cámara Penal Conclusional Sala II, en atención a lo considerado.

II.- **NOTIFICAR** y publicar por un día y sin cargo en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

  
Claudia Beatriz Sbdar

Daniel Oscar Posse  
(con firma digital)

Daniel Leiva  
(con firma digital)

//////////guen las firmas:



Eleonora Rodríguez Campos

Ante mí:

as



María Gabriela Blanco